

ACTA DE COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA) N°001-2021-OSITRAN
*“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA
 RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA
 JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN
 Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN”*

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

ACTA N° 00007-CEP-PSA-001-2021-OSITRAN

Firmado por:
 ALARCON DIAZ
 Walter FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 02/12/2021
 18:49:40 -0500

Firmado por:
 SORIANO DE LA
 CRUZ Jaqueline
 Magaly FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 02/12/2021
 18:57:41 -0500

Firmado por:
 MAMANI OSORIO
 Ernesto Alberto FIR
 09830351 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 02/12/2021
 19:43:18 -0500

En la Ciudad de Lima, el 02/12/2021 a las 15:20 horas, se reunieron en forma virtual, los miembros del Comité Especial Permanente del PSA N°001-2021-OSITRAN, Walter Alarcón Díaz (Presidente titular), Jaqueline Magaly Soriano de la Cruz (Miembro titular) y Ernesto Alberto Mamani Osorio (Miembro titular), designados mediante Resolución de Gerencia General N°125-2021-GG-OSITRAN; a fin de concluir la evaluación técnica de propuestas del presente procedimiento de selección.

I. REGISTROS DE PARTICIPANTES:

Entre el 16 y el 23 de noviembre del 2021 se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACION
1	20106975737	PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	
2	20122065694	VIGO & ASOCIADOS S.C.	
3	20418585243	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.	
4	20100714613	TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	
5	20106910791	VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
6	20504131875	MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El presidente del Comité Especial informó a los demás miembros que, los siguientes participantes presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRAN, en la fecha establecida en el cronograma del presente procedimiento de selección, los que se lista a continuación:

N°	PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA	OBSERVACION
1	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.	NT 2021107513 (24/11/2021; HORA: 15:59)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
2	CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: VIGO & ASOCIADOS S.C. Y MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	NT 2021107527 (24/11/2021; HORA: 16:08)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
3	PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	NT: 2021107522 (24/11/2021; HORA: 16:05)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
4	TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	NT: 2021107743 (24/11/2021; HORA: 18:02)	Condición de la Propuesta:

		OBSERVACION DE MESA PARTES OSITRAN: "TRAVINSA.SAC@GMAIL.COM, SE RECIBE 3 ANEXOS - EL DOCUMENTO SE OBSERVO YA QUE INGRESO A LAS 18:02 HORAS DEL DIA 24/11/2021 DESPUÉS DEL HORARIO DEL MP"	NO PRESENTADA (Presentada fuera del horario establecido en las Bases)
--	--	--	---

Cabe señalar que, según lo establecido en el numeral 2.3 del Capítulo II de las Sección específica de las Bases consolidadas se establece que: "La propuesta será remitida a través de la Mesa de Partes Virtual – MPV, en la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 00:01 horas a 18:00 horas, en caso de presentarse fuera del horario establecido, la propuesta se dará por no presentada"; por lo que, **la propuesta del participante TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL se da por "NO PRESENTADA"** (día 24/11/2020 a horas 18:02).

III. EVALUACIÓN CREDENCIALES Y PROPUESTA TÉCNICA

Se determinó si las propuestas (Sobre N° 01 y 02) presentadas cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidas en las Bases del procedimiento de selección.

Al respecto, se revisó, verificó y evaluó la documentación de las propuestas de los siguientes participantes, siendo el resultado el siguiente:

N°	PARTICIPANTE	CONDICION DE LA PROPUESTA
1	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.	NO ADMITIDA: La Propuesta no cumple con acreditar los requisitos mínimos solicitados en las Bases. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
2	CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO. (Integrado por: VIGO & ASOCIADOS S.C. Y MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA).	NO ADMITIDA: La Propuesta no cumple con acreditar los requisitos mínimos solicitados en las Bases. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
3	PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	NO ADMITIDA: La Propuesta no cumple con acreditar los requisitos mínimos solicitados en las Bases. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).

Cabe señalar que, el Comité Especial Permanente de PSA N°001-2021-OSITRAN mediante Memorando N° 00002-CEP-PSA-001-2021-OSITRAN y Memorando N° 00003-CEP-PSA-001-2021-OSITRAN, solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (área usuaria) validar, si los documentos presentados por los participantes: (i) REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda., (ii) CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO (Integrado por: VIGO & ASOCIADOS S.C. Y MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), y (iii) PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.; acreditan el siguiente requisito¹:

¹ Establecido en el numeral 12.1 – Perfil mínimo del Supervisor” de los Términos de Referencia de las Bases del PSA N°001-2021-OSITRAN.

“En caso de ser persona jurídica, el SUPERVISOR debe presentar la certificación de gestión de calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión que desarrollará. En caso de Consorcios, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados”.

Al respecto, La Gerencia de Supervisión y Fiscalización (área usuaria) mediante Memorando N° 03279-2021-GSF-OSITRAN de fecha 01 de diciembre de 2021, indicó que los referidos documentos presentados por los participantes no evidencian que hayan acreditado contar con certificación de calidad en actividades de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, materia de contratación.

Por lo tanto, el Comité Especial Permanente, luego de haber revisado, verificado y evaluado el contenido de los documentos presentados por los participantes citados en el cuadro anterior, determinó lo siguiente:

1. Propuesta de REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.: **NO ADMITIDA**
2. Propuesta de CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO: **NO ADMITIDA**
3. Propuesta de PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.: **NO ADMITIDA**

ACUERDOS:

- Declarar desierto el Procedimiento de Selección Abreviado N°001-2021-OSITRAN – *“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN”*, debido a que ninguna oferta cumple con lo establecido en las Bases².
- Publicar los resultados en la página web del OSITRAN.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 17:27 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

Walter Alarcón Díaz (Presidente titular)

Jaqueline Magaly Soriano de la Cruz (Miembro titular)

Ernesto Alberto Mamani Osorio (Miembro titular)

NT: 2021110900

² De acuerdo con lo señalado en el literal b) del Artículo 25 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRÁN.

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

		REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLTD.A.			
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	4	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	6	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	-	-	-	NO APLICA
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha	SI	SI	9 al 12	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). <i>En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes</i>	SI	SI	14	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	NO	16	Documento presentado por el participante no acredita requisito solicitado en los Términos de Referencia de las Bases según validación conjunta realizada con el área usuaria (Memorando N° 03279-2021-GSF-OSITRAN).
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018.	SI	SI	34	
RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N°1 - CREDENCIALES == >		"NO CUMPLE" CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL SOBRE N°1 - CREDENCIALES; POR LO QUE NO SE ADMITE LA PROPUESTA			
SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"					
a)	Formato N° 6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	NO	5 al 96	Ver Anexo detalle de evaluación de experiencia de Postor <small>Visado por: MAMANI OSORIO Ernesto A Módulo: Firma Digital Fecha: 02/12/2021 19:43:54 -0500</small>
b)	Formato N° 7 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	NO	99 al 181	Ver Anexo detalle de evaluación de experiencia de Personal Propuesto
c)	Formato N° 8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio	SI	SI	101-102,125-126, 145-146 y 162-163	<small>Visado por: SORIANO DE LA CRUZ Jaqueline M Módulo: Firma Digital Fecha: 02/12/2021 18:58:28 -0500</small>
d)	Formato N° 9 , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	SI	183 al 186	<small>Visado por: ALARCON DIAZ Walter FAU 20420248645 soft Módulo: Firma Digital Fecha: 02/12/2021 18:50:20 -0500</small>
e)	Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI	SI	188	
RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA == >		PROPUESTA NO ADMITIDA DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES			

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN

REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLTD.A.

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR		ACREDITACION		
a)	Requisito: El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un período de 10 años continuos	Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
	Presenta documento que acredita que es miembro de Alliot Global Alliance, firma independiente desde el 2001; CUMPLE con requisito solicitado en las Bases.	Copia de documento de fecha 11 de febrero de 2021	SI CUMPLE	190

RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA FEHACIEMENTE LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LAS BASES.

EXPERIENCIA DEL POSTOR		OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
b)	Requisito: EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses. Acreditación: Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerará como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida.		
1	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS, emitido por la Empresa EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A., indicando que la Empresa REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda, ha realizado satisfactoriamente el servicio de auditoría Financiera del Ejercicio Económico 201.	NO CUMPLE, NO PRESENTÓ CONTRATO SOLO CONFORMIDAD	9
2	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, celebrado entre EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. Y REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda, suscrito el 22 DE OCTUBRE DE 2015, PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, desarrollado desde el 26/11/2012 al 26/02/2014, POR UN MONTO DE DE S/ 111,651.60.	SI CUMPLE	11
3	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 04 de noviembre de 2014, emitido por la EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A., indicando que la Empresa REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., fue contratada para efectuar la AUDITORIA FINANCIERA, AUDITORIA DE GESTIÓN Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA del ejercicio económico 2013, desarrollado desde el 18/12/2013 al 18/03/2014, por la suma de S/ 177,000 (incluye IGV).	SI CUMPLE	13
4	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS de fecha 17 de noviembre de 2015, emitido por la Empresa EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A., indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., fue contratado para efectuar la Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión y Examen Especial a la Información Presupuestaria del ejercicio económico 2014, desarrollado desde el 22/12/2014 al 30/04/2015, por la suma de S/ 223,800 (incluye IGV)	SI CUMPLE	15
5	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha de suscripción 09 de febrero de 2015, emitido por el MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., realizó el servicio de AUDITORIA, por el ejercicio económico 2013, desarrollado desde el 07/03/2014 al 08/05/2014, por un monto de S/ 85,000	SI CUMPLE	17
6	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha de suscripción 06 de noviembre de 2015, emitido por el MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., realizó el servicio de AUDITORIA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, por el ejercicio económico 2014, desarrollado desde el 07/03/2015 al 08/05/2015, por un monto de S/ 85,000.	SI CUMPLE	19
7	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha de suscripción 18 de enero de 2017, emitido por la CAJA SIPAN, indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., fue contratada para prestar el servicio de AUDITORIA FINANCIERA, por el ejercicio económico 2015, desarrollado desde el 01/09/2015 al 28/02/2016, por un monto de S/ 27,376.	SI CUMPLE	21
8	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha de suscripción 17 de marzo de 2017, emitido por la ASOCIACIÓN INTERTECNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA, indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., fue contratada para prestar el servicio de consultoría para elaborar un dictamen de Auditoría Investigativa, por el periodo del 2014 a junio del 2015, desarrollado desde el 20/01/2016 al 31/03/2016, por un monto de S/ 73,804.74.	SI CUMPLE	23
9	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha de suscripción 15 de marzo de 2019, emitido por la ASOCIACIÓN PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES - APDAY, indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., fue contratada para prestar el servicio de AUDITORIA FINANCIERA, por el periodo 2017, desarrollado desde el 21/05/2018 al 23/07/2018, por un monto de S/ 23,360.	SI CUMPLE	25
10	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha de suscripción 22 de abril de 2019, emitido por el FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR, indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., fue contratada según Contrato S/N para prestar el Servicio de AUDITORIA EXTERNA para la AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN del Fondo Social del Proyecto Integrak Bayovar - FOSPIBAY, por los ejercicios 2015, 2016 y 2017, desarrollado desde el 22/10/2018 al 21/12/2018, por un monto de S/ 143,500.	SI CUMPLE	27
11	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha de suscripción 22 de abril de 2019, emitido por HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION, indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., fue contratada según Contrato S/N para prestar el Servicio de AUDITORIA EXTERNA para la AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS del Programa Helvetas Programa Perú, Programa Bosques Andinos, PMC Fase II y Programa SECOMPETITIVO Fase II, por el ejercicio 2018, desarrollado desde el 10/12/2018 al 28/03/2019, por un monto de S/ 94,400 (incluido IGV).	SI CUMPLE	29
12	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha de suscripción 30 de setiembre de 2020, emitido por HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION, indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., fue contratada según Contrato S/N para prestar el Servicio de AUDITORIA EXTERNA de Helvetas Swiss Interooperation auditando los ESTADOS FINANCIEROS, por el ejercicio 2019, desarrollado desde el 26/02/2020 al 29/05/2020, por un monto de S/ 165,200 (incluido IGV).	SI CUMPLE	31
13	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha de suscripción 23 de julio de 2021, emitido por HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION, indicando que la REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., fue contratada según Contrato S/N para prestar el Servicio de AUDITORIA EXTERNA de Helvetas Swiss Interooperation auditando los ESTADOS FINANCIEROS, por el ejercicio 2020, desarrollado desde el 08/02/2021 al 26/04/2021, por un monto de S/ 188,800 (incluido IGV).	SI CUMPLE	33

**RESULTADO: EL POSTOR NO CUMPLE CON REQUISITO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES, EN EL 2017 NO BRINDÓ NINGÚN SERVICIO RELACIONADO.
(NO ACREDITO EXPERIENCIA DE UN SERVICIO BRINDADO POR CADA AÑO, EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS)**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR			
c)	<p>Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional.</p> <p>Acreditación: - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.</p>	FOLIOS	
1	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, celebrado entre FONDO MI VIVIENDA y REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., SUSCRITO EL 01 DE ABRIL DE 2009, PARA REALIZAR LA AUDITORIA DEL PERIODO AUDITADO 2008 Y 2009, POR UN MONTO DE DE S/. 500,000 incluido IGV. (Fecha de inicio: 01/04/2009, Fecha de Término: 05/06/2009). Adjuntó Conformidad de Servicio.</p> <p>Presenta Declaración Jurada - No cumple</p>	36 AL 43	No cumple
2	<p>CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO, celebrado entre DERRAMA MAGISTERIAL y REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2019, PARA REALIZAR LA AUDITORIA a fin que evalúen la razonabilidad de los Estados Financieros individuales, el funcionamiento integral del Sistema de Control Interno, del Ejercicio 2019, POR UN MONTO DE DE S/. 25,000 más IGV. (Fecha de Término: 28/02/2020). Adjuntó de Acta de Coordinación, FATURA ELECTRÓNICA N° E001-665, N° E001-718 Y N° E001-798, CONSTANCIAS DE DEPÓSITO DE DETRACCIÓN.</p> <p>Presenta Declaración Jurada - Cumple No presenta Acta de Conformidad de Servicio</p>	45 AL 64	No cumple
3	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° GL-C-018-2021, celebrado entre ACTIVOS MINEROS S.A.C. y REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 2021, para realizar el SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE FINANCIERA A LA INFORMACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE METALES DE LAS OPERACIONES EN EL PROYECTO MINERO DE TOROMOCHO, periodo 26/04/2020 al 26/10/2020, POR UN MONTO DE DE S/. 24,792 incluido IGV. (plazo de ejecución 30 días calendario). Adjuntó Constancia de Prestación de Servicio.</p> <p>Presenta Declaración Jurada - Cumple</p>	66 AL 76	
4	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° GL-C-032-2021, celebrado entre ACTIVOS MINEROS S.A.C. y REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RLtda., SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 2021, para realizar el SERVICIO DE AUDITORIA COMPROMISO DE INVERSIÓN, AUDITORIA CONTABLE FINANCIERA SOBRE EL PAGO DE REGALIAS, AUDITORIAS AMBIENTALES Y/O AUDITORIAS TÉCNICAS, periodo de ENERO - JUNIO 2021, POR UN MONTO DE DE S/. 29,000 incluido IGV. (plazo de ejecución 30 días calendario). Adjuntó FACTURA ELECTRÓNICA N° 001-1055, detalle del pago y constancia de depósito de detracción.</p> <p>Presenta Declaración Jurada - Cumple No presenta Acta de Conformidad de Servicio</p>	68 AL 91	No cumple
RESULTADO: EL PARTICIPANTE NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES PARA EL PRESENTE REQUISITO			
d)	<p>Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades</p> <p>Acreditación: - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito</p>	FOLIOS	
1	Presenta Declaración Jurada expresando lo señalado en el presente requisito ; por lo que, CUMPLE con acreditar dicho requisito	96	
RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA REQUISITO SOLICITADO EN LOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES			

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN

REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.RL.TDA.

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: ALFREDO ORLANDO REJAS AGUILAR

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado
Auditor independiente

CUMPLE
CUMPLE

Titulo: Universidad Nacional Federico Villarreal
Fecha titulacion: 28/02/1979

Folio: 104

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber realizado trabajos de auditoría financiera tanto en empresas privadas y públicas. Período: Del 17/08/2001 al 24/11/2021; <u>indicada que ha sido Jefe de Auditoría.</u>	17/08/2001		24/11/2021	CUMPLE
Total					> 8 años

Folio: 117

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: MARIA MORENA LUISA ALVA DELGADO

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

Titulo: UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Folio: 128

Fecha titulacion: 19/01/1994

Item	Calificaciones Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: -Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber realizado trabajos de auditoría financiera. Período: Del 01/09/2005 al 24/11/2021.	1/09/2005		24/11/2021	CUMPLE
Total					>5 años

Folio: 140

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMATICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: JESÚS ORLANDO JIMENEZ CANAZA

Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática

CUMPLE

**Título:
Fecha titulación:**

**UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE
PORRES
1/12/1998**

Folio: 148

Item	Calificaciones Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Certificado de trabajo, Ingeniero de Sistemas del 01/01/2008 al 24/11/2021 (3 años y 10 meses) para servicios de auditoría financiera: sin embargo, los otros certificados presentado no cumplen con acreditar su experiencia en servicios de supervisión o fiscalización o auditoría.	1/01/2018		24/11/2021	NO CUMPLE
Total					>5 años

Folio: 152

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: MARIA ELENA ESCUDERO TORRES

Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado

CUMPLE

Título:

Universidad Nacional Mayor de San

**Marcos
1996**

Folio: 105-107

Fecha titulación:

Item	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Certificado de trabajo, abogado para servicios de Auditoria Financiera del 01/08/2006 al 24/11/2021	1/06/2005		30/11/2015	CUMPLE
Total					>5 años

Folio: 179

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO (Vigo & Asociados S.C. - MTV Peru Empresa Individual de Responsabilidad Limitada)			
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	6 al 8	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	FOLIO 12 y FOLIO 14	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	SI	SI	FOLIOS 17, 18 Y 19	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.	SI	SI	Folios 13 al 27 Vigo & Asociados 29 y 30 MTV Peru	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	Folio 33 para Vigo & Asociados y Folio 35 para MTV Peru	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO (Vigo & Asociados S.C. - MTV Peru Empresa Individual de Responsabilidad Limitada)			
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	NO	FOLIO 37 AL 40 MTV PERU	Documento presentado por el participante no acredita requisito solicitado en los Términos de Referencia de las Bases según validación conjunta realizada con el área usuaria (Memorando N° 03279-2021-GSF-OSITRAN).
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	FOLIO 42 AL 59 VIGO & ASOCIADOS, Y FOLIOS 61 AL 71 MTV PERU	
		NO CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL SOBRE N°1 - CREDENCIALES; POR LO QUE NO SE ADMITE LA PROPUESTA			
SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"					
a)	Formato N° 6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI		DEL FOLIO 5 AL 6 de la Propuesta Tecnica	
b)	Formato N° 7 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI		FOLIO 8	
c)	Formato N° 8 , curriculum vitae del personal propuesto para el servicio	SI		FOLIO 10 AL 28 FOLIO 29 AL 41 FOLIO 42 AL 56 FOLIO 57 AL 72	
d)	Formato N° 9 , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI		FOLIO 63 FOLIO 65 FOLIO 67 FOLIO 69	
e)	Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI		FOLIO 71	
RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA == >		NO ADMITIDA			

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN

POSTOR 1: CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR		ACREDITACION		
a)	<p><u>Requisito:</u> El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un período de 10 años continuos</p>	<p>Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.</p>	<p>OBSERVACION / COMENTARIO</p>	<p>FOLIOS</p>
	<p>El postor presenta un documento que certifica que forma parte de una firma internacional del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, sin embargo, no acredita fehacientemente ser miembro de la firma durante 10 años continuos.</p>	<p>Copia del certificado mas declaracion jurada</p>		<p>84 AL 92 DE LA PROPUESTA TECNICA</p>
EXPERIENCIA DEL POSTOR		ACREDITACION		
b)	<p><u>Requisito:</u> EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses</p>	<p>Se acreditara con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerara como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervision, fiscalizacion, auditoria financiera, operativa o contable, solo asi se considerará como valida</p>	<p>OBSERVACION / COMENTARIO</p>	<p>FOLIOS</p>
1	<p>Contrato N° 004-2021 de Locacion de Servicios Profesionales de Auditoria Externa prestados a la Empresa de Generacion Electrica Machupicchu S.A. del 05 de diciembre de 2011 por un monto de S/. 199,999.99 y un plazo maximo de 82 dias calendarios.</p>	<p>Contrato de Servicios y Constancia de Conformidad de servicios, Monto del servicio por S/. 199,999.99</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 95 al 102 de la Propuesta Tecnica</p>
2	<p>Contrato N° 004-2012 de Locacion de Servicios Profesionales de Auditoria Externa prestados a la Electro Sur Este S.A.A.. del 13 de enero de 2012 por un monto de S/. 194,700.00 y un plazo maximo de 102 dias calendarios.</p>	<p>Contrato de Servicios y Certificado de Conformidad de servicios, Monto del servicio por S/. 194,700.00</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 103 al 110 de la Propuesta Tecnica</p>

3	Contrato N° ES-C-080-2012 de Locacion de Servicios Profesionales de Auditoria Externa prestados a la Empresa Regional de Servicio Publico de Electricidad - ELECTROSUR. del 15 de octubre de 2012 por un monto de S/. 351,132.36 y un plazo maximo de 250 dias calendarios.	Contrato de Servicios y Constancia de Prestacion de servicios, Monto del servicio por S/. 175,566.18	Si cumple	Folio 111 al 120 de la Propuesta Tecnica
4	Contrato N° 001-2014 de Auditoria Externa prestados a la Gobierno Regional de Arequipa del 02 de junio de 2014 por un monto de S/. 114,406.78 y un plazo maximo de 89 dias calendarios.	Contrato de Servicios y dos facturas, Monto del servicio por S/. 128,250.00	Si cumple	Folio 121 al 124 de la Propuesta Tecnica
5	Contrato de Auditoria Externa prestados a PROINVERSION del 15 de enero de 2014 por un monto de S/. 190,000 y un plazo maximo de 60 dias calendarios.	Contrato de Servicios, publicacion periodistico y dos facturas, Monto del servicio por S/. 112,100.00 incluido el IGV	El postor no acredita mediante facturas el servicio prestado por el periodo 2013. El postor presenta facturas correspondientes al periodo auditado 2014, sin embargo, el contrato adjunto no establece el plazo para la ejecución del servicio.	Folio 125 al 133 de la Propuesta Tecnica
6	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental prestados al Gobierno Regional de Ayacucho del 08 de marzo de 2016 por un monto de S/. 144,400.00 y un plazo maximo de 85 dias calendarios.	Contrato de Servicios, constancia de prestacion del servicio, Monto liquidado del servicio por S/. 170,392.00	Si cumple	Folio 134 al 139 de la Propuesta Tecnica
7	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental prestados al Gobierno Regional de La Libertad del 15 de marzo de 2017 por un monto de S/. 160,000.00 y un plazo maximo de 77 dias calendarios.	Contrato de Servicios, dos facturas, Monto liquidado del servicio por S/. 188,800.00	Si cumple	Folio 140 al 150 de la Propuesta Tecnica
8	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental prestados a la Contraloria General de la Republica del 17 de diciembre de 2018 por un monto de S/ 109,037.90. y un plazo maximo de 135 dias calendarios.	Contrato de Servicios, dos facturas, Monto liquidado del servicio por S/. 109,038.68	Si cumple	Folio 151 al 158 de la Propuesta Tecnica
9	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental prestados a la Contraloria General de la Republica del 15 de febrero de 2019 por un monto de S/ 765,610.48. y un plazo maximo de 125 dias calendarios.	Contrato de Servicios, dos facturas, Monto liquidado del servicio por S/. 903,420.36	Si cumple (consorcio con participacion 46.43%)	Folio 159 al 164 de la Propuesta Tecnica
10	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental prestados a la Contraloria General de la Republica del 18 de junio de 2020 por un monto de S/ 308,018.64. y un plazo maximo de 62 dias calendarios.	Contrato de Servicios, dos facturas, Monto liquidado del servicio por S/. 363,462.00	Si cumple (consorcio con participacion 46.43%)	Folio 165 al 177 de la Propuesta Tecnica

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR		
FOLIOS	<p>Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional.</p> <p>Acreditación: - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en la que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.</p>	
1	<p>Contrato de Auditoría Financiera Gubernamental prestados al Gobierno Regional de La Libertad del 15 de marzo de 2017 por un monto de S/. 160,000.00 y un plazo máximo de 77 días calendario.</p> <p>Contrato de Servicios, dos facturas, Monto liquidado del servicio por S/. 188,800.00</p> <p>Balance</p>	Del 220 al 236
2	<p>Contrato de Auditoría Financiera Gubernamental prestados al Gobierno Regional de Ica del 26 de mayo de 2017 por un monto de S/. 130,000.00 y un plazo máximo de 57 días calendario.</p> <p>Contrato de Servicios, y Constancia de conformidad. Monto del servicio por S/. 130,000.00</p> <p>Balance</p>	Del 237 al 250
RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.		
FOLIOS	<p>Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades</p> <p>Acreditación: - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito</p>	
1	Presenta Declaración Jurada expresando lo señalado en el presente requisito	253 - 255

RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA REQUISITO LO SOLICITADO EN LOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

FACTOR DE EVALUACION - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL)

<p>1.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL)</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al número de experiencia específica del postor, mayor al mínimo requerido en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia habiendo supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a una cantidad adicional (al mínimo requerido en los Términos de Referencia) de empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. <p>- Una (1) empresa adicional al mínimo requerido en los Términos de Referencia: 170 puntos - Dos (2) empresas o más adicionales al mínimo requerido en los Términos de Referencia: 200 puntos</p>	<p>FOLIOS</p>
<p style="text-align: right;">PUNTAJE OBTENIDO ==></p>	

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ VILCHEZ

**Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado
Auditor independiente**

**Titulo: Universidad Inca Garcilazo de la Vega
Fecha titulación: 28/04/2009**

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Título Profesional 28/04/2009. A partir de esa fecha presenta diferentes certificados de trabajo por un periodo mayor a 9 años	28/09/2009		A la actualidad	
Total					>8 años, CUMPLE

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: WILSON MITCHERSON SORIA CABALLERO

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

**Titulo: Universidad Inca Garcilazo de la Vega
Fecha titulación: 7/05/2012**

Item	Calificaciones Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: -Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Certificado de trabajo, Auditor Senior del 01/07/2012 a la fecha	1/07/2012		A la fecha	
Total					>5 años, CUMPLE

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMATICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: TONY RELFER ARBILDO RODRIGUEZ

Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informatica

Título: Universidad Nacional del Callao
Fecha titulación: 18/03/2002

Item	Calificaciones Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Certificado de trabajo, Ingeniero de Sistemas del 01/11/2011 al 04/05/2021	1/11/2011		4/05/2021	
Total					>5 años, CUMPLE

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: JULIAN VICTOR ROSAS PICHARDO

Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado

Título: Universidad San Martín de Porres
Fecha titulación: 6/05/2009

Item	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Certificado de trabajo, Especialista abogado del 01/01/2010 a la fecha	1/01/2010		A la fecha	
Total					>5 años, CUMPLE

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

		PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.			
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3.	SI	SI	4	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4.	SI	SI	6	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	-	-	-	NO APLICA
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	19 al 20	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	22	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	NO	24 - 32	Documento presentado por el participante no acredita requisito solicitado en los Términos de Referencia de las Bases según validación conjunta realizada con el área usuaria (Memorando N° 03279-2021-GSF-OSITRAN).
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	34	
RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N°1 - CREDENCIALES == >		"NO CUMPLE" CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL SOBRE N°1 - CREDENCIALES; POR LO QUE NO SE ADMITE LA PROPUESTA			
SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"					
a)	Formato N° 6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	NO	4 al 76	Ver Anexo detalle de evaluación de experiencia de Postor
b)	Formato N° 7 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	NO	78; 93 al 110	Ver Anexo detalle de evaluación de experiencia de Personal Propuesto
c)	Formato N° 8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio	SI	SI	79 AL 92	
d)	Formato N° 9 , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	SI	111 al 116	
e)	Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI	NO	118	Ver Anexo detalle de evaluación de experiencia de postor y Personal Propuesto
RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA == >		PROPUESTA NO ADMITIDA DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES			

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR		ACREDITACION		
a)	<p>Requisito: El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un período de 10 años continuos</p>	<p>Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.</p>	<p>OBSERVACION / COMENTARIO</p>	<p>FOLIOS</p>
	<p>Presenta documento que acredita que es miembro de BDO Internacional Limited, y forma parte de la Red Internacional BDO de firmas independientes asociadas; sin embargo, no indica fehacientemente el período de 10 años continuos. NO CUMPLE con requisito solicitado en las Bases</p>	<p>Copia de documento apostillado de fecha 17 de diciembre de 2020</p>	<p>No indica fehacientemente el periodo de 10 años continuos. NO CUMPLE con requisito solicitado en las Bases</p>	<p>119 al 121</p>
<p>RESULTADO: EL POSTOR NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LAS BASES</p>				
EXPERIENCIA DEL POSTOR				
b)	<p>Requisito: EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado.</p> <p>En caso de consorcios se considerará como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida.</p>	<p>OBSERVACION / COMENTARIO</p>	<p>FOLIOS</p>	
1	<p>CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS de fecha 27 de febrero de 2020, emitido por la Empresa CSALUD S.A., indicando que la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, firma miembro de BDO, ha realizado satisfactoriamente el servicio de auditoría de los Estados Financieros de los años 2017 y 2018, facturando 90,000.00 por cada año. Respecto al 2019, el honorario fue de S/. 80,000.00. El servicio fue desarrollado de forma eficiente.</p>	<p>NO CUMPLE, CONSTANCIA NO INDICA TIEMPO DE CONTRATACION (MAYOR O IGUAL A DOS MESES)</p>	<p>7</p>	<p>0</p>
2	<p>CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre SEDAPAL Y SOCIEDAD DE AUDITORIA PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SUSCRITO EL 08 DE ENERO DE 2019, PARA REALIZAR LA AUDITORIA DEL PERIODO AUDITADO 2018, POR UN MONTO DE DE S/. 1,400,000.00 MAS IGV.</p>	<p>NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO NI PERIODO DE CONTRATACION</p>	<p>9 AL 16</p>	<p>0</p>
3	<p>- CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 12 de mayo de 2020, emitido por la Empresa ELECTROPUNO S.A.A., indicando que la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., ha realizado satisfactoriamente el Servicio de Auditoría de los Estados financieros, desarrollado desde el 15/12/20218 al 22/03/2019, facturando la suma de S/ 428,494.16 - CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL de fecha de suscripción 14 de diciembre de 2018, suscrito entre ELECTROPUNO S.A.A. y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 363,130.64 mas IGV.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>17; 18 al 23</p>	<p>1</p> <p>2019</p>
4	<p>- CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS de fecha 13 de marzo de 2020, emitido por la Empresa ELECTROSUR S.A., indicando que la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., ha realizado satisfactoriamente el Servicio de Auditoría Financiera Gubernamental a los Estados Financieros y Presupuestarios del año 2018, desarrollado entre los meses de NOVIEMBRE 2018 a MARZO 2019, facturando la suma de S/ 419,739.32 - CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL de fecha de suscripción 14 de diciembre de 2018, suscrito entre ELECTROSUR S.A. y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 355,711.29 más IGV</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>24; 25 AL 30</p>	<p>1</p> <p>2018</p>
5	<p>CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 128-2018, de fecha de suscripción 13 de diciembre de 2018, suscrito entre ELECTROSUR ESTE S.A.A y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 418,344.36 mas IGV</p>	<p>NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO</p>	<p>31 AL 36</p>	<p>0</p>
6	<p>CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL S/N, de fecha de suscripción 14 de diciembre de 2018, suscrito entre SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE (SEAL) y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 438,345.16 mas IGV</p>	<p>NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO</p>	<p>37 AL 42</p>	<p>0</p>
7	<p>- ADENDA N°01 AL CONTRATO N°042-2018-ADINELSA, suscrito el 01 de marzo del 2019, entre ADINELSA con Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., por ampliación hasta el 31.03.2019 - CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL N°42-2018-ADINELSA, de fecha de suscripción 10 de diciembre de 2018, suscrito entre ADINELSA y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 275,080.64 mas IGV.</p>	<p>NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO</p>	<p>43 AL 51</p>	<p>0</p>
8	<p>CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL S/N, de fecha de suscripción 10 de diciembre de 2018, suscrito entre EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A. y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 389,000.00 mas IGV.</p>	<p>NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO</p>	<p>52 AL 56</p>	<p>0</p>
9	<p>PRIMERA ADENDA AL CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, suscrito el 27 de febrero de 2019, entre EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO - ELECTROPUNO S.A. con Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., por ampliación de plazo de entregable.</p>	<p>NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO</p>	<p>58 AL 60</p>	<p>0</p>
10	<p>CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL (CONTRATO N°6-178-2018), de fecha de suscripción 14 de diciembre de 2018, suscrito entre EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 472,000.00 mas IGV.</p>	<p>NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO</p>	<p>61 AL 65</p>	<p>0</p>
11	<p>CONSTANCIA QUE CERTIFICA los servicios de Auditoría de Estados Financieros 2018 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., desde el 28/06/2018 al 28/02/2019, por valor total de S/ 155,000.00. Constancia emitida por el Banco Azteca del Perú S.A. el 29 de noviembre de 2019.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>66</p>	<p>1</p> <p>2018</p>
12	<p>CONSTANCIA QUE CERTIFICA los servicios de Auditoría de Estados Financieros 2018 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., desde el 18/09/2018 al 02/04/2019, por valor total de US\$ 15,700.00. Constancia emitida por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EFIDE el 25 de noviembre de 2019.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>67</p>	<p>1</p> <p>2019</p>
13	<p>CONSTANCIA QUE CERTIFICA los servicios de Auditoría Externa (2014 y 2015) realizados por la Empresa PAZOS, LOPEZ DE ROMANA, RODRIGUEZ S.C.R.L. Constancia emitida por la empresa VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A. el 23 de setiembre de 2016.</p>	<p>NO CUMPLE (No precisa periodo exacto)</p>	<p>68</p>	<p>0</p>

14	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2017 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L. desde Diciembre de 2017 a Enero 2018, por valor total de S/ 17,980.00. Constancia emitida por la empresa MERCANTIL S.A. el 02 de julio de 2018.	SI CUMPLE	69	1	2018
15	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2018 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L. desde Diciembre de 2018 a Enero 2019, por valor total de S/ 24,000.00. Constancia emitida por la empresa MERCANTIL S.A. el 31 de mayo de 2019.	SI CUMPLE	70	1	2019
16	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2015 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L. desde 31 de marzo de 2016 al 19 de mayo de 2016, por valor total de S/ 95,580.00. Constancia emitida por la empresa INGRAM MICRO S.A.C. el 30 de setiembre de 2016.	SI CUMPLE	71	1	2016
17	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2015 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L. desde octubre del 2015 a marzo del 2016, por valor total de S/ 94,400.00. Constancia emitida por la empresa MONTANA S.A. el 30 de setiembre de 2016.	SI CUMPLE	72	1	2015, 2016
18	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2014 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L. desde el 20 de octubre del 2014 al 26 febrero del 2015, por valor total de S/ 97,400.00. Constancia emitida por la empresa PERU BELMOND HOTELS S.A. el 30 de setiembre de 2016.	SI CUMPLE	73	1	2014, 2015
19	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría Externa de los años 1997 a 2000 y de 2002 a 2014 realizados por la Empresa PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA, RODRIGUEZ S.C. Constancia emitida por la empresa COMPLEJO AGRINDUSTRIAL BETA S.A. el 13 de abril de 2015.	NO CUMPLE, CONSTANCIA NO INDICA TIEMPO DE CONTRATACION (MAYOR O IGUAL A DOS MESES)	74	0	
20	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R.L. Constancia emitida por la empresa INTERIM CONTROLER el 21 de agosto de 2014.	NO CUMPLE, CONSTANCIA NO INDICA TIEMPO DE CONTRATACION (MAYOR O IGUAL A DOS MESES)	75	0	
21	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2014 y 2015, realizados por la Empresa PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA, RODRIGUEZ S.C. entre setiembre y marzo de 2015 y 2016, por valor total de S/ 87,500.00 más IGV y S/ 140,400.00. Constancia emitida por la empresa PERURAIL S.A. el 04 de octubre de 2016.	SI CUMPLE	76	1	2015, 2016
RESULTADO: EL POSTOR NO CUMPLE CON REQUISITO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES (NO ACREDITO EXPERIENCIA DE UN SERVICIO BRINDADO POR CADA AÑO, EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS)					

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR					
	<p>Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional.</p> <p>c) Acreditación: - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.</p>			FOLIOS	
1	<p>CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre SEDAPAL Y SOCIEDAD DE AUDITORIA PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SUSCRITO EL 08 DE ENERO DE 2019, PARA REALIZAR LA AUDITORIA DEL PERIODO AUDITADO 2018, POR UN MONTO DE DE S/ 1,400,000.00 MAS IGV. (Fecha de inicio: 03/12/2018, Fecha de Término: 04/03/2019).</p> <p>No presenta Conformidad del Servicio No presenta Declaración Jurada</p>			9 AL 16	No cumple
2	<p>CONSTANCIA QUE CERTIFICA los servicios de Auditoría Externa (2014 y 2015) realizados por la Empresa PAZOS, LOPEZ DE ROMAÑA, RODRIGUEZ S.C.R.L. Constancia emitida por la empresa VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A. el 23 de setiembre de 2016.</p> <p>No presenta Declaración Jurada</p>			68	No cumple
RESULTADO: EL PARTICIPANTE NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES PARA EL PRESENTE REQUISITO					
	<p>Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades</p> <p>d) Acreditación: - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito</p>			FOLIOS	
1	No Presenta Declaración Jurada expresando lo señalado en el presente requisito ; por lo que, NO CUMPLE con acreditar dicho requisito			-	No cumple
RESULTADO: EL POSTOR NO ACREDITA REQUISITO SOLICITADO EN LOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES					

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN

POSTOR: PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: John Max Coronado Rivera

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado
Auditor independiente

CUMPLE
CUMPLE

Título:
Fecha titulación:

Universidad de Lima
20/10/1995

Folio: 94 al 96

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber reaizado trabajos de auditoria financiera, peritaje y revision de ingresos contables. Periodo: Del 02/01/1990 al 24/11/2021; <u>sin embargo no acredita fehacientemente experiencia como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipo.</u>	2/01/1990		24/11/2021	NO CUMPLE
Total					> 8 años

Folio: 104 al 106

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: Nery Patricia Ipenza Tirado

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado
Se encuentra colegiado pero no esta habilitado (NO CUMPLE), el cual fué verificado en la página web del colegio de contadores de Lima.

Título: UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA
Fecha titulación: 25/05/2000

Folio: 97

Item	Calificaciones: Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber reaizado trabajos de auditoria financiera. Periodo: Del 05/12/2012 al 24/11/2021.	5/12/2012		24/11/2021	CUMPLE
Total					>5 años

Folio: 106

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMÁTICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: VICTOR VERA TUDELA MIGUEL DE PRIEGO

Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática

CUMPLE

Título:
Fecha titulación:

Universidad de Lima
1/12/2008

Folio: 100 al 101

Item	Calificaciones: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia: Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Certificado de trabajo, Ingeniero de Sistemas del 07/03/2011 al 24/11/2021	7/03/2011		24/11/2021	CUMPLE
Total					>5 años

Folio: 108 al 109

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: Miluska Tintaya Ranilla

Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado
Se encuentra colegiado pero no esta ACTIVO, el cual fué verificado en la página web del colegio de abogados de Lima. El postor no acreditó fehacientemente el requisito de habilitación; por lo que NO CUMPLE

No CUMPLE

Título: Universidad San Martín de Porres

Folio: 102-103

Fecha titulación:

31/01/2008

Item	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo		Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio	Fecha término	
1	Certificado de trabajo, abogado tributario del 01/08/2006 al 24/11/2021	1/08/2006	24/11/2021	CUMPLE
Total				>5 años

Folio: 110

CONSULTA EN LINEA - HABILIDAD DE COLEGIADOS

RESULTADO DE BÚSQUEDA

[NUEVA BUSQUEDA](#)

↑↓ **N° Colegiatura**

↑↓ **Fecha**

↑↓ **Estado**

28788

2021-03-31

NO HABILITADO

Lima, Sábado 27 de Noviembre del 2021 02:45:49 PM

BÚSQUEDA DE AGREMIADOS

BÚSQUEDA POR COLEGIATURA

Colegiatura

46970

Apellido Paterno

TINTAYA

Apellido Materno

RANILLA

Nombres

MILUSKA

Estado

INACTIVO



Esta información es **NO OFICIAL**, si Ud. desea una constancia de Habilitación, acérquese a la oficina de caja.

Regresar